



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 383 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 NOV. 2009

VISTO: El Memorándum Nº 970-2009/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal h), numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley Nº 29289 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, establece la excepción de nombrar al personal contratado en las entidades del Sector Público, que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ocupen plaza presupuestal vacante bajo la modalidad de servicios personales y reúnan los requisitos establecidos en las leyes de carrera correspondientes;

Que, estando a lo dispuesto en el citado dispositivo legal, y no habiéndose a la fecha reglamentado el mismo, deviene pertinente adoptar las acciones de carácter administrativo que permita dentro del marco de la autonomía económica y administrativa que otorga la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, viabilizar dicho proceso de nombramiento al interior de esta Entidad, entre otras, la de conformar la comisión que tendrá a su cargo dicho trámite a nivel del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión que tendrá su cargo llevar a cabo el Proceso de Nombramiento de Personal Administrativo Contratado del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, en el marco de lo dispuesto en el literal h), numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley Nº 29289 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la que estará integrada por:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Ing. Hortencia Valderrama Torre | Presidenta |
| Directora de la Oficina Regional de Administración | |
| ✓ Abog. Felipe Rolando Allca Velasco | Miembro |
| Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica | |
| ✓ CPC. Norma Ccoyllar Enríquez | Miembro |
| Directora de la Oficina de Desarrollo Humano | |
| ✓ CPC Dario Peñares Lucas | Miembro |
| Representante de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación | |



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 383 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 NOV. 2009

ARTICULO 2º.- La referida Comisión establecerá las normas y los procedimientos que correspondan para el nombramiento e ingreso a la carrera administrativa del personal administrativo que a la fecha se encuentra en la condición de contratados ocupando plaza presupuestal vacante bajo la modalidad de servicios personales y reúnan los requisitos establecidos en las leyes de carrera correspondientes, en el ámbito del Gobierno Regional Huancavelica; debiendo al término del proceso, elevar el informe final al Despacho de la Presidencia Regional sobre los resultados del mismo.

ARTICULO 3º.- La Comisión de Nombramiento, para el cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a sus necesidades, convocará a los profesionales que consideren conveniente de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, a fin de que presten el apoyo técnico y/o administrativo que corresponda. Asimismo, formulará las consultas que al caso corresponda ante el Ministerio de Economía y Finanzas y demás entes que resulten competentes, para los fines que dicho proceso de nombramiento requiera.

ARTICULO 4º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

